



# San Diego County Air Pollution Control District

23 de diciembre de 2025

Estimado miembro de la comunidad

Esta carta es para hacerle saber que usted vive en una área que tiene riesgos potencialmente elevados para la salud creados por las emisiones tóxicas en el aire de la siguiente empresa. El mapa adjunto muestra el área de riesgos elevados para la salud alrededor de esta instalación.

Nombre de la empresa: General Dynamics NASSCO

Dirección: 2798 East Harbor Drive,  
San Diego, CA 92113

Tipo de negocio: Astillero

La ley estatal<sup>1</sup> protege su derecho a conocer los posibles riesgos para la salud de las fuentes estacionarias<sup>2</sup> de contaminación del aire en su comunidad al requerir que las empresas que crean riesgos elevados para la salud le notifiquen. El Distrito de Control de la Contaminación del Aire del Condado de San Diego (SDAPCD) es responsable de requerir notificaciones públicas y reducción de riesgos de dichas empresas según la Regla del Distrito 1210.<sup>3</sup>

SDAPCD solicitó una evaluación de riesgos para la salud de General Dynamics NASSCO basado en sus emisiones tóxicas en el aire del 2021. La evaluación de riesgos para la salud muestra que en el año 2021, General Dynamics NASSCO liberó emisiones tóxicas en el aire, principalmente Cromo Hexavalente proveniente del proceso de soldadura, que podrían aumentar las posibilidades de contraer cáncer para las personas que viven en el área en aproximadamente 28 en un millón (Esto representa la mayor probabilidad de contraer cáncer si una persona vive en la misma propiedad y está expuesta a la máxima cantidad de emisiones durante 30 años).

La Regla 1210 del SDAPCD requirió que esta empresa presentara un plan de reducción de riesgos y una auditoría a SDAPCD en 2025. El 26 de marzo de 2025, NASSCO presentó el plan de reducción de riesgos y una auditoría a SDAPCD. Posteriormente, el plan se revisó y se volvió a presentar el 20 de junio de 2025, y luego nuevamente el 15 de agosto de 2025. En el plan de reducción de riesgos, NASSCO ha propuesto la

<sup>1</sup> Ley de Información y Evaluación de "Zonas con Mayor Posibilidad" de Tóxicos del Aire de 1987

<sup>2</sup> Las fuentes estacionarias incluyen fábricas o plantas de fabricación, centrales eléctricas, astilleros, rellenos sanitarios, plantas de roca o asfalto, y otras operaciones industriales, comerciales y gubernamentales. que pueden emitir contaminación del aire

<sup>3</sup><https://bit.ly/Rule1210>

sustitución de varios motores que alimentan las grúas con los motores más nuevos y de menor emisión, la instalación de controles en una operación de soldadura utilizado para capacitar al personal que antes no estaba controlada, además de proponer el uso de materiales de soldadura con menores emisiones para reducir las emisiones tóxicas. La Regla 1210 del SDAPCD exige una notificación pública inicial y una reunión pública, así como la presentación de informes anuales de progreso al SDAPCD y notificaciones públicas anuales y reuniones públicas hasta que la empresa haya implementado plenamente el plan de reducción de riesgos y la auditoría para la salud y haya demostrado que los riesgos se han reducido por debajo de los umbrales de riesgo significativo de la Regla 1210. Este aviso es para la notificación pública anual y la reunión pública de esta instalación. Puede mantenerse actualizado sobre su plan suscribiéndose a SDAPCD GovDelivery a través del siguiente enlace: <https://bit.ly/SDAPCD-Updates> y haciendo clic en la lista de noticias del Distrito de Control de la Contaminación del Aire.

Únase a nosotros en una reunión pública en Zoom programada para el Miércoles, 28 de Enero del 2026 a las 5:00PM usando el siguiente link:

<https://us06web.zoom.us/j/82259957527> si desea obtener más información sobre el plan de reducción de riesgos o tiene alguna pregunta. También puede comunicarse con la empresa contactando a Sr. Andrew Aguilar, Gerente de Ingeniería Ambiental de NASSCO al correo electrónico: [EnvironmentalInfo@nassco.com](mailto:EnvironmentalInfo@nassco.com) o al teléfono: (619) 544-7780. La hoja informativa adjunta contiene información adicional. Si tiene alguna pregunta, envíenos la encuesta adjunta o contáctenos por correo electrónico [APCDEngineering@sdapcd.org](mailto:APCDEngineering@sdapcd.org) o al número telefónico (858) 586-2600.

Sinceramente,

**PAULA FORBIS**  
Oficial de Control de la Contaminación del Aire